



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 13 MAR 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 63258/2016 por el que Secretaría Académica solicita la cobertura interina de seis (6) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **FÍSICA** de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que los cargos que se procuran cubrir son otorgados como refuerzo docente durante el periodo marzo-abril 2017, solo para la cohorte de ingresantes a la carrera de Arquitectura del próximo ciclo lectivo,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H.Consejo Directivo N° 167/08 y N° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente orden de mérito,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **FÍSICA** de la carrera de Arquitectura, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de mayo de 2017, a los docentes que a continuación se mencionan:

- Arq. FARIAS AVILA, Andrea (DNI: 20.817.780)
- Arq. BARDOSSY, Anibal (DNI: 29.110.747)
- D.I. MUÑOZ, Omar (DNI: 23.039.838)
- Ing. CRIVELLO, Patricia 8DNI: 16.561.950)
- Arq. CICARÉ, Yohana 8DNI: 32.407.737)
- Ing. CRISTINA, Gabriela (Leg. 49784)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Los docentes mencionados anteriormente deberán asistir a todas las fechas examinadoras en que se incluya la asignatura FÍSICA de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO Nº 3.-Las presentes designaciones interina podrán caducar antes de la fecha prevista, si los cargos se cubrieran por concurso, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTICULO 4º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

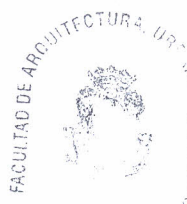
ARTÍCULO 6º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 7º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

1 82 - /2017.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba